



AUTORIZA PERMISO ADMINISTRATIVO SRTA. MARIBEL ALEJANDRA FONSECA MUÑOZ, TECNICO DE NIVEL SUPERIOR EN ENFERMERIA DEL CESFAM DR. FEDERICO PUGA BORNE.

DECRETO SALUD N° 1420.-

CHILLAN VIEJO, 12 de julio de 2011.-

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley N° 19.378, Estatuto Atención Primaria; El Decreto Alcaldicio N° 499 del 16.02.2011, mediante el cual se actualiza delegación de atribuciones en el Sr. Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

La solicitud presentada por la Srta. **MARIBEL ALEJANDRA FONSECA MUÑOZ**, Técnico de Nivel Superior en Enfermería, con fecha 11 de julio del presente año, para que se le conceda 01 día de Permiso Administrativo, la autorización dada por la Directora del Cesfam Dr. Federico Puga Borne y la Sra. Jefa del Departamento de Salud Municipal con la misma fecha.

DECRETO

1.- **OTÓRGUESE** 01 día de Permiso Administrativo a la Srta. **MARIBEL ALEJANDRA FONSECA MUÑOZ**, Técnico de Nivel Superior en Enfermería del Cesfam Dr. Federico Puga Borne, por el día 22 de julio de 2011.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



FRANCISCO FUENZALIDA VALDES SECRETARIO MUNICIPAL

JALS/FFV/MBR/CSN/tec.
DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Departamento de Salud Municipal.



JORGE ANDRES LEON SANCHEZ ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)